



CEPER PUEBLOS BLANCOS

CURSO 2020/21

PLAN ANUAL DE CENTRO CURSO 2020 / 2021

INDICE:

Introducción

1. Objetivos Generales del Centro y Secciones para el curso académico 2020/2021
2. Planificación General de las actividades del Centro y Secciones
3. Horario General del Centro y Secciones
4. Programaciones didácticas
5. Actividades Complementarias y de Extensión Cultural
6. Programación de acción Tutorial y de las actividades de orientación pedagógica profesional
7. Concreción de la coordinación con otros organismos e instituciones
8. Programación de actividades de Formación del Profesorado
9. Medidas que favorezcan el interés por la Educación Permanente de la población del entorno del Centro y Secciones
10. Plan de reuniones de los Órganos de Gobierno; de Participación y Gestión; y de Coordinación.
11. Plan de Autoprotección
12. Estrategias y procedimientos para realizar el seguimiento del P.A.C.
- 13.- ANEXOS:
 - **ANEXO I.** Programación Formación Básica. Nivel I
 - **ANEXO II.** Programación Formación Básica. Nivel II
 - **ANEXO III.** Programación TIC
 - **ANEXO IV.** Programación Patrimonio Andaluz NUEVO
 - **ANEXO V.** Programación Patrimonio Andaluz
 - **ANEXO VI.** Programación Hábito de Vida Saludable
 - **ANEXO VII.** Programación Cultura Emprendedora
 - **ANEXO VIII.** Programación Español para Extranjeros
 - **ANEXO VIII.** Programación Inglés
- 14.- Certificado

INTRODUCCIÓN

El presente documento supone el Plan Anual de Centro del C.E.Per. “Pueblos Blancos” y sus Secciones: Algarín (El Gastor), Alhaquem (Torre Alháquime), Castillo de Zahara (Zahara de la Sierra), La Noria (Alcalá del Valle), La Toleta (Puerto Serrano), La Villa (Setenil de las Bodegas) y Sierra de Lívar (Algodonales); elaborado de acuerdo con el Decreto 196 / 2005 de 13 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente y las Órdenes:

- Orden de 19 de Julio de 2006 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Permanente.
 - Orden de 10 de Agosto de 2007, por la que se regula el Plan Educativo de Formación Básica para personas adultas.
 - Orden de 10 de Agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas.
 - Orden de 24 de Septiembre de 2007, por la que se regulan los Planes Educativos de carácter no formal para Personas Adultas.
 - Orden de 24 de Septiembre de 2007, por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la Comunidad Autónoma Andaluza.
 - Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Decreto 196/2005, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente. (BOJA 27-9-2005)

Configurado el nuevo marco legislativo para la Educación Permanente en Andalucía el C.E.Per. “Pueblos Blancos” y Secciones elaboró su Finalidades Educativas, base de la confección del presente Plan Anual de Centro para el curso escolar 2020 – 2021, a la espera de la aparición de los Nuevos Reglamentos de Organización y Funcionamiento.

Todo esto afecta al Plan Anual de Centro que se fundamentará en el citado Proyecto Educativo a la hora de definir los Objetivos Generales y otros aspectos del mismo.

1. **OBJETIVOS DEL CENTRO Y SECCIONES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

La metodología seguida para la definición de los objetivos, ha tenido en cuenta los incumplimientos y propuestas de mejora proporcionados por el equipo de inspección de zona en cursos anteriores así como, las propuestas de mejora formuladas por el Equipo Docente al finalizar el curso anterior.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO 1: *Priorizar de manera específica y a través de nuevas técnicas, el desarrollo de la escritura autónoma y creativa así como la lectura comprensiva entre el alumnado de FB. Y planes no formales.*

LÍNEA ESTRATÉGICA: Atendiéndonos a los resultados de las evaluaciones, se detectan importantes déficits en la metodología empleada para la enseñanza- aprendizaje de la escritura y comprensión de textos. Por ello, se investigarán nuevos métodos que nos ayuden a diseñar técnicas de mejora en nuestras aulas.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	INDICADORES
1.-Designación de coordinadores o responsables de la actividad. 2.-Asesoramiento y formación del CEP de referencia. 3.-Formación de Grupo de Trabajo. 4.- Práctica en el aula.	1.- primeras reuniones de Claustro y Consejo. 2.-Segunda quincena de septiembre. 3.- Mes de octubre. 4.- La puesta en práctica abarcará todo el curso académico.	1.- Equipo Directivo promoverá la actividad. 2.- Los coordinadores se encargarán de la formación. 3.- Los tutores de los grupos	➤ Participación del Profesorado. ➤ Resultado de las evaluaciones.

		implantarán las técnicas en su aula.	
--	--	--------------------------------------	--

OBJETIVO 2: *Diseñar programaciones y recursos educativos adaptados a una situación de suspensión de clases presenciales que pudiese darse motivada por la pandemia.*

LÍNEA ESTRATÉGICA: Se prepararán la actuaciones didácticas pertinentes para que ante una posible suspensión de clases presenciales el alumnado pueda seguir formándose a distancia.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	INDICADORES
1.- Reunión de coordinación de los diferentes planes. 2.- Reparto de tareas. 3.- Concreción de la programaciones y materiales.	1. Mes de setiembre. 2y 3.- Mes de octubre.	_Coordinadores/as de planes educativos. _Equipos de Coordinación.	➤ Valoración positiva por parte de la mayor ➤ % del alumnado que sigue las programaciones a distancia si se diese la circunstancia.

OBJETIVO 3: Promover en el centro la TDE mediante recursos que mejoren la participación y la presencia en las redes tanto del profesorado como del alumnado.

LÍNEA ESTRATÉGICA: A tenor de las Instrucciones de 31 de julio de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa el centro adoptará aquellas actividades que conlleven aspectos relativos a la transformación digital educativa para mejorar los retos de la sociedad actual.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	INDICADORES
1.- Realización de cuestionario de competencia digital. 2.- Nombramiento de coordinador/a 3.- Diagnóstico del Centro. 4.- Elaboración del plan de actuación y actividades.	1. Mes de setiembre. 2, 3 y 4.- Mes de octubre. 5.- Resto del curso.	_Claustro. _Coordinador del Plan.	➤ El cuestionario lo realiza el 90% del Claustro. ➤ % del profesorado que participa en las actividades propuestas.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL GOBIERNO Y LA ORGANIZACIÓN

OBJETIVO 1: *Establecer un modelo de organización curricular flexible que se adapte a nuestros centros ante la situación sanitaria actual.*

LÍNEA ESTRATÉGICA: Con motivo de la situación de pandemia que vivimos actualmente el Centro o las secciones adoptará el modelo curricular que mejor se adapte a las características del alumnado.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	INDICADORES
--------	-----------------	-------------------------	-------------

<p>1.-Organización de grupos siguiendo el protocolo Covid.</p> <p>2.- Análisis pedagógico y situacional del grupo clase.</p> <p>3.-Reunión con el profesorado.</p> <p>4.- Propuestas y votación.</p>	<p>1.- Primeros días de septiembre.</p> <p>2.- Segunda quincena de septiembre.</p> <p>3. y 4.- Primera semana de octubre.</p>	<p>Tutores y Equipo Directivo del Centro Matriz y sus Secciones.</p>	<p>1.- % de alumnado que puede ser atendido de manera óptima en situación normal y de confinamiento.</p>
--	---	--	--

OBJETIVO 2: *Formación y uso del cuaderno de transferencias, que permitirá a los responsables de Gestión Económica la realización de su actividad de manera eficaz y desde su lugar de trabajo.*

LÍNEA ESTRATÉGICA: Por motivos de distancia entre las Secciones, los responsables de la Gestión Económica, se ven limitados en su actividad al necesitar la autorización de la Dirección de manera presencial en las diferentes transacciones. El cuaderno de transferencias proporcionará un uso más práctico y actual de nuestra gestión de pagos.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	INDICADORES
1.- Asignación de los Responsables en Gestión Económica y claveros. 2.- Organización de las Sesiones formativas.	1.- Una vez nombrados los/as Jefas de Estudio. 2.- A partir de la apertura del nuevo ejercicio económico.	- Responsable de la gestión económica del CEPER. - Responsables de la gestión económica de las Secciones.	- Todas las secciones han podido realizar los pagos a través del cuaderno. - Las incidencias por el uso del mismo no superan el 1% en cada sección.

OBJETIVO 3: *Formentar la participación de todo el responsable del Plan de Igualdad a los cursos y reuniones organizados por el CEP u otras corporaciones de refencia.*

Línea estratégica: Se informará a los diferentes órganos competentes de la necesidad de formación de todos/as los coordinadores/as en la materia así como, su incidencia en el aula para que se puedan facilitar los permisos de la asistencia a las diferentes acciones formativas.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	INDICADORES
1.- Asignación de las coordinaciones en el Ceper y Secciones. 2.- Información sobre las diferentes actividades organizadas. 3.- Traslado de información a los responsables de la coordinación y solicitud de permisos.	1.- Reunión de Claustro en Septiembre. 2.- Una vez recibidas las convocatorias.	- Coordinadora de igualdad. - Equipo de Coordinación de Igualdad de las Secciones.	- El 90% de los responsables de la coordinación asiste al menos a una sesión formativa. - Número de planes educativos del centro o sección donde se trabajan las actividades de igualdad.

OBJETIVO 4: Elaborar de forma específica un calendario de reuniones de equipos de coordinación que mejore la eficacia y participación de las mismas.

Línea estratégica: Se pretende regularizar las reuniones de coordinación de los diferentes Planes Educativos a través de calendarios específicos elaborados trimestralmente y que serán del conocimiento de todo el grupo.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	INDICADORES
<p>1.- Asignación de las coordinaciones en el Ceper y Secciones.</p> <p>2.-Elaborar calendario y modelo de reuniones.</p> <p>3.-Traslado de información a los miembros interesados.</p> <p>4.-Recogida de los diferentes materiales.</p>	<p>1.- Reunión de Claustro en Septiembre.</p> <p>2, 3 y4.- Al menos una vez al trimestre.</p>	<p>- Jefa de Estudios.</p> <p>-Responsables de las Jefaturas Delegadas de las diferentes Secciones.</p> <p>_Responsables de la coordinación.</p> <p>_Miembros del equipo.</p>	<p>- La nueva organización ha permitido la asistencia y participación de todo el Claustro.</p> <p>- Todo el Claustro ha podido disponer de los materiales de los Planes Educativos que son de su interés.</p>

2. PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO Y SECCIONES

La planificación general abarca los Planes Formales y no Formales ofertados por el Centro y Secciones para el curso 2020-2021:

FORMACION BÁSICA					
CENTRO	NIVEL I	NIVEL II	CENTRO	NIVEL I	NIVEL II
C.E.Per Pueblos Blancos	6	3	S.E.Per. La Noria		1
S.E.Per. Sierra de Lijar			S.E.Per. Algarín	1	
S.E.Per. La Toleta	1		S.E.Per. La Villa	1 mixto	
S.E.Per. Alhaquem			S.E.Per. Castillo de Zahara	1	1

P.E.F.C.A. Uso básico de las tecnologías de la información y la comunicación			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per Pueblos Blancos	1	S.E.Per. La Noria	
S.E.Per Sierra de Lijar	1	S.E.Per. Algarín	1
S.E.Per. La Toleta		S.E.Per. La Villa	2
S.E.Per. Alhaquem	1	S.E.Per. Castillo de Zahara	

P.E.F.C.A. Conocimiento y conservación del patrimonio cultural andaluz y medio ambiente			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per. Pueblos Blancos	1	S.E.Per. La Noria	
S.E.Per. Sierra de Lijar	1	S.E.Per. Algarín	3
S.E.Per. La	1	S.E.Per. La Villa	

Toleta			
S.E.Per. Alhaquem		S.E.Per. Castillo de Zahara	1

P.E.F.C.A. Adquisición de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades y riesgos profesionales			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per. Pueblos Blancos	1	S.E.Per. La Noria	
S.E.Per. Sierra de Lijar		S.E.Per. Algarín	1
S.E.Per. La Toleta		S.E.Per. La Villa	
S.E.Per. Alhaquem	1	S.E.Per. Castillo de Zahara	

P.E.F.C.A. Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per. Pueblos Blancos	1	S.E.Per. La Noria	
S.E.Per. Sierra de Lijar		S.E.Per. Algarín	
S.E.Per. La Toleta		S.E.Per. La Villa	
S.E.Per. Alhaquem		S.E.Per. Castillo de Zahara	

P.E.F.C.A. Uso básico de idioma extranjero			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per. Pueblos Blancos	3	S.E.Per. La Noria	1
S.E.Per. Sierra de Lijar	1	S.E.Per. Algarín	
S.E.Per. La Toleta	1	S.E.Per. La Villa	2
S.E.Per. Alhaquem	1	S.E.Per. Castillo de Zahara	2

Cultura Emprendedora			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per. Pueblos Blancos	1	S.E.Per. La Noria	
S.E.Per. Sierra de Lijar		S.E.Per. Algarín	
S.E.Per. La Toleta		S.E.Per. La Villa	
S.E.Per. Alhaquem		S.E.Per. Castillo de Zahara	

P.E. OBTENCIÓN TITULACIÓN BÁSICA: Tutorías de apoyo al estudio de alumnos/as matriculados en ESPA			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per. Pueblos Blancos	1	S.E.Per. La Noria	1
S.E.Per. Sierra de Lijar	1 MIXTO	S.E.Per. Algarín	1
S.E.Per. La Toleta	2	S.E.Per. La Villa	1
S.E.Per. Alhaquem		S.E.Per. Castillo de Zahara	1

P.E. OBTENCIÓN TITULACIÓN BÁSICA: Preparación para la prueba libre de Graduado en Secundaria ESPA			
CENTRO	Nº GRUPOS	CENTRO	Nº GRUPOS
C.E.Per. Pueblos Blancos		S.E.Per. La Noria	
S.E.Per. Sierra de Lijar	1 MIXTO	S.E.Per. Algarín	
S.E.Per. La Toleta		S.E.Per. La Villa	
S.E.Per. Alhaquem		S.E.Per. Castillo de Zahara	

3.- HORARIOS GENERALES DEL CENTRO Y SECCIONES:

La persona que ostenta la jefatura de estudios en colaboración con los jefes y jefas de estudio Delegadas de las Secciones, elaborará una propuesta de horario de acuerdo con los criterios pedagógicos del Centro y las necesidades de cada grupo o Sección.

La jornada lectiva se organizará de forma que dé respuesta en la mejor medida posible a las necesidades formativas de las personas que demanden formación.

Durante el curso 2020/21 el CEPER y su Secciones priorizarán un horario lectivo dividido en turnos de mañana y tarde en función del número de profesores y la demanda de su alumnado. Esta organización reducirá los contactos y permitirá la separación de los grupos dentro de cada Centro así como la optimización de los recursos. De no poder darse esta distribución de turnos, deberá estar debidamente justificado y siempre en pro de las demandas del alumnado.

El alumnado del Ceper de la Toleta, asistirá en horario de mañana, debido a que, por parte de otras entidades, se hace uso del edificio en horario de tarde.

El alumnado del Seper Sierra de Lijar asistirá en horario de mañana debido a la imposibilidad del alumnado para asistir en horario de tarde.

La docencia se llevará de manera presencial en el aula, pudiendo adoptarse un modelo curricular flexible de presencialidad con alternancia en aquellos grupos que se considere necesario por no cumplir con las medidas mínimas de seguridad dentro del aula.

Para poder adoptar este modelo, se debe justificar su necesidad y proponer para votación en Claustro.

Los grupos que se acojan a este modelo curricular serán especificados debidamente en las programaciones de aula que serán adaptadas a tal efecto según normativa.

Las horas no lectivas de obligada permanencia en el Centro se desarrollarán por acuerdo del Claustro, por vía telemática los lunes en jornada de mañana o tarde según corresponda, y los viernes a última hora con motivo de facilitar la asistencia de todo el profesorado a las reuniones de Órganos Colegiados. En el caso de no poderse respetar este horario, las causas deben estar debidamente justificadas. En caso de ser necesario y siempre que la ley lo permita la Dirección del Centro podrá requerir la presencialidad de los miembros bien en el centro Matriz o en las Secciones.

Las tareas correspondientes en horario de mayores de 55 años podrán realizarse por vía telemática siempre que sea posible.

Las horas de tutoría y coordinación se desarrollarán de manera presencial en el centro educativo pudiendo celebrarse reuniones o atención telemática si fuese necesario.

Las horas de desplazamiento para asistencia a reuniones de coordinación se contabilizarán dentro del horario no lectivo de obligada permanencia en el Centro.

1. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones didácticas elaboradas por nuestro profesorado para los grupos de Formación Básica I y II, siguen las orientaciones académicas establecidas en la Orden de 10 de agosto de 2007, artículo 3. Currículo.

Además, debido a las circunstancias sanitarias actuales, los/as tutores/as elaborarán una programación didáctica que contemple la impartición de los contenidos (on-line) por medios telemáticos o a distancia que considere más oportuna según el grupo teniendo en cuenta una situación hipotética de nuevo confinamiento.

Dichas programaciones son a su vez adaptadas por cada tutor en el aula atendiendo, a las necesidades, características de sus alumnos y a los resultados de la evaluación inicial.

En cuanto a los Planes Educativos Para la Ciudadanía Activa que se imparten en el Centro, se siguen las orientaciones especificadas en la Orden de 24 de septiembre de 2007 Anexo I. También adaptándolas a la demanda del alumnado.

No obstante, acogiéndonos a las Instrucciones de 24 de mayo de 2017, se elaborarán programaciones con nuevas propuestas de objetivos y contenidos para aquellos grupos de alumnos que, habiendo estado matriculados en el mismo Plan durante dos cursos, deseen permanecer en él y ampliar conocimientos sobre el mismo.

En cualquier caso, tal y como viene recogido en la Orden de 24 de septiembre de 2007, los Centros tendrán la posibilidad de suprimir un Plan Educativo antes de su finalización cuando la situación concreta lo aconseje, e implementar algún otro que genere nuevas expectativas al alumnado, previa propuesta justificada de alguno de los miembros que componen la comunidad escolar y la correspondiente autorización de la persona titular de la dirección del Centro.

Un ejemplar de las programaciones mencionadas en este apartado serán incluidas como anexo en este documento.

1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

La realización de las actividades extraescolares deben organizarse teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- Los Centros- Secciones comunicarán a la Dirección del CEPER al menos con un mes de antelación, el deseo de realizar una actividad extraescolar con el alumnado especialmente si esta conlleva el cierre del centro. De ser autorizada dicha actividad, el día de su realización, ha de quedar visible a la entrada del Centro o Sección ha de quedar visible el motivo del cierre.

2.- La realización de una actividad no puede ir en perjuicio de ningún grupo de alumnos, especialmente de Planes Prioritarios. Por lo que se tendrá en cuenta: fechas de exámenes, entrega de Tareas u otros aspectos sobrevenidos del curso.

3.- Para la realización de cada actividad se ha de presentar un programa a la Dirección del CEPER, en el que se especifique al menos: el tipo de actividad, objetivos o relación con el curso, fecha de realización y agentes responsables. Todas las actividades extraescolares serán organizadas con la suficiente antelación para ser aprobadas en Consejo de Centro.

Debido a la situación de pandemia, este curso escolar no se programarán actividades extraescolares ni complementarias que impliquen contacto con otros grupos o personas ajenas al centro.

C.E.Per. PUEBLOS BLANCOS		
1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Constitución • Actividades del Plan de Igualdad. • Preparación de clases y centro para Navidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Día de Andalucía. • Día de la Paz y no violencia. • Día de la Mujer. • Actividades Plan de igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> • Día del Libro. • Actividades Plan de igualdad.

S.E.Per. LA NORIA (Alcalá del Valle)		
1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del “Día de la Constitución”. • Navidad. • Actividades Plan de igualdad. • Día contra la violencia de género 25 N 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del “Día de la Paz”. • Día de Andalucía • Celebración del Actividades Plan de igualdad. • Día de la mujer trabajadora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del “Día del Libro”. • Actividades Plan de igualdad.

S.E.Per. LA TOLETA (Puerto Serrano)		
1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> --Día de la Constitución. • Desayuno-Navideño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Día de Andalucía. • Carnaval. • Día de la Mujer. Actividades realizadas en 	<ul style="list-style-type: none"> • Día mundial de medio ambiente, (5 de Junio) • Día del libro (23 de

<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del día de la No violencia de género 25N • Convivencia. 	colaboración con el Ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Día de la Paz • Actividades Plan de igualdad. 	abril). <ul style="list-style-type: none"> • Actividades Plan de igualdad.
--	--	---

SEPER ALGARÍN (EL GASTOR)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1. Actividades de Igualdad. Día de la No Violencia de Género 25 N 2. Día de la Constitución. 3. Decoración navideña y participación con trabajos realizados en TIC y Patrimonio en un mercadillo solidario: Fundación Parkinson El Gastor	1.- Día de la Paz y no violencia. 2.-Día de Andalucía. 3-Día de la mujer 8 de marzo.	1.- Día del libro. 2.-Día del Medioambiente 3.- Actividades plan de igualdad 4.-Recopilación artículos y experiencias para el periódico anual del Centro.

SEPER SIERRA DE LÍJAR (ALGODONALES)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Igualdad. Día de la No Violencia de Género 25N • Día de la constitución. • Navidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Paz y la no violencia. • Día de Andalucía • Día de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Día del Libro • Día Mundial del Medio Ambiente • Actividades Plan de igualdad.

SEPER. CASTILLO DE ZAHARA (ZAHARA DE LA SIERRA)

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> - Semana del mayor - Día de los Patronos - Halloween - Día de la No violencia de género 25N - Día de la Constitución - Día de convivencia. (Desayuno navideño). - Actividades Plan de Igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Día de La Paz y no violencia. 30 Enero - Día de Andalucía. 28 Febrero - Día de la mujer trabajadora 8 marzo - Salida cultural por Zahara - Día de convivencia (desayuno, o almuerzo) - Actividades Plan de Igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Día del libro, 23 de abril - El día del Medio, 5 de junio Ambiente - Día de convivencia (desayuno, o almuerzo)

S.E.Per. LA VILLA (Setenil de las Bodegas)

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Constitución. • Fiesta de Navidad. • Actividades Plan de igualdad. • Actividades del Plan de igualdad • Participación activa en las actividades programadas por el ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Día de Andalucía. • Día de la Mujer. • Día del Libro. • Actividades Plan de igualdad • Visita a Cádiz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro de Centros de Educación de Adultos de la Sierra. • 1º de Mayo. • Día del Medio Ambiente. • Excursión Final de Curso a Córdoba. • Actividades Plan de igualdad • Participación activa en las actividades programadas por el ayuntamiento.

S.E.P.er. ALHAQUEM (TORRE ALHÁQUIME)

Primer Trimestre:

25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género (recogida en el Plan de Igualdad).

3 diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

6 de diciembre: Conmemoración del Día de la Constitución.

Navidad (trabajo adaptado a la Fiesta).

Segundo Trimestre:

30 de enero: Día de la Paz y la No Violencia.

28 de febrero: Día de Andalucía.

8 de marzo: Día de la Mujer Trabajadora (recogida en el Plan de Igualdad).

Tercer Trimestre:

23 de abril: Día del Libro.

15 de mayo: Día de las familias.

5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

2. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y PROFESIONAL

Plan de acción tutorial

Será consensuado por los equipos de planes educativos y aprobado por el Claustro.

El Plan de acción tutorial integrará tanto la respuesta a las necesidades detectadas como las medidas de refuerzo pedagógico y las actividades de orientación pedagógica y profesional.

6.1 Actuaciones a realizar ante Necesidades Educativas Especiales

La atención a las necesidades educativas especiales en los planes formales será preferente y comenzará por la adaptación de los elementos más simples del currículo progresando, caso de ser necesario hacia los más complejos (actividades- materiales- metodología-contenidos-

objetivos). Cada profesor desarrollará las actuaciones pertinentes para dar respuesta a las necesidades específicas que planteen el grupo de alumnos/as.

El Centro no dispone de EOE. Así pues, si el profesor detecta algún NEAE dentro de su grupo de alumnos, se debe actuar de la siguiente forma:

- Si se considera procedente u oportuno, solicitar informe al propio alumno/a o tutor del especialista al que acude (si se da el caso). Si no es el caso, el informe será elaborado por el propio tutor según su criterio de observación en el aula.
- En el caso de recibir informe, se seguirán las sugerencias del especialista en la medida de lo posible dentro del grupo aula.
- Si el informe es elaborado por el propio tutor, éste estimará las medidas oportunas para atender a sus necesidades.
- En cualquier caso, se debe facilitar la adaptación de los recursos educativos a las necesidades del alumno, ya sean adaptaciones significativas o no –significativas.
- El tutor/a debe incluir un informe del alumno así como, de las medidas tomadas con el mismo y su evolución dentro de la clase al final de cada trimestre.
- Este informe debe ser facilitado a los equipos de coordinación correspondiente que pondrán en conocimiento del Equipo Directivo.

- Los/as Jefes/as de Estudio de cada centro estarán obligados a presentar un informe a la Dirección del CEPER informando de todo el alumnado que pueda presentar algún tipo de NEAE, así como del programa que se va a seguir con el mismo.

En el curso 2019/2020 el C.E.PER Pueblos Blancos continúa una alumna con discapacidad visual, que cuenta con un plan específico de acción tutorial.

Una alumna A.M.P.B., que presenta una discapacidad cognitiva, pero que sigue con normalidad el ritmo de clase.

En el Sep. “Algarín” de El Gastor hay una alumna C.R.F. con discapacidad intelectual y otra A.R.A. con problemas sensoriales por avanzada edad y presenta dificultades para la lectura, escritura y lógica matemática.

En el Sep. “La Noria” hay una alumna joven con dificultades en el habla que afecta a su nivel de competencias curriculares.

6.2 Medidas de refuerzo pedagógico

Estas incluirán tanto las adaptaciones curriculares necesarias en el caso de los planes formales o bien la de los elementos de la programación en el resto de los planes.

Como principales instrumentos se utilizarán actividades de refuerzo y ampliación y la diversidad en los materiales y recursos empleados.

6.3 Orientación pedagógica y profesional

Los tutores/as facilitarán información detallada sobre los objetivos previstos en cada uno de los planes, la estructura del curso y los instrumentos a utilizar y cuanta otra pueda estimar conveniente para la orientación pedagógica del alumnado.

Durante el curso, esta orientación se llevará a cabo, entre otras, a través de sesiones individualizadas con el alumnado en las que se les facilitará información sobre el desarrollo de su proceso de enseñanza – aprendizaje y sobre el grado de consecución de los objetivos previstos.

Al finalizar el curso, y dentro de la orientación pedagógica y profesional, los tutores/as mantendrán reuniones individuales y de grupo en las que se informará sobre la oferta educativa del Centro para el curso siguiente, perspectivas profesionales al alumnado que así lo solicite y una evaluación final en que se refleje la consecución por parte del alumno/a de los objetivos del Plan.

6.4 Necesidades generales detectadas y actuaciones

A nivel general, el plan de acción tutorial contemplará la respuesta a las necesidades que, a modo global, presentan los alumnos del Centro y Secciones.

1.1 Necesidades detectadas:

- Necesidad de autoestima.
- Necesidad de saber escuchar.
- Necesidad de respetar las opiniones contrarias.
- Necesidad de adquirir hábitos de lectura y placer por la misma.
- Necesidad de criticar y cuestionar los medios de comunicación.
- Necesidad de orientación para ocupar adecuadamente el tiempo libre.
- Necesidad de comportamiento democrático y consensuado.
- Necesidad de desarrollar la solidaridad y el sentimiento de pertenencia a un grupo, una comunidad, un pueblo,...
- Necesidad de formación e información en medidas de autoprotección.

1.2 Objetivos:

- Valorar su propia cultura, su forma de hablar, su saber y conocimientos.
- Saber respetar las opiniones de los demás y el turno de palabra.
- Respetar las peculiaridades propias del habla local y regional.
- Valorar la democracia como forma de convivencia.

- Conseguir la participación activa en los debates de todos los miembros del grupo.
- Dedicar parte del tiempo libre a la lectura como forma de placer, satisfacción y enriquecimiento personal.
- Valorar positivamente el asociacionismo y la participación en las actividades que desarrolla la comunidad.
- Conocer las técnicas más elementales de autoprotección en el Centro y en su propio domicilio.
- Conseguir la máxima participación en todas las actividades del Centro.
- Hacer uso del consenso para resolver problemas comunes.
- Potenciar la artesanía y otras manifestaciones del saber popular relacionadas con el entorno próximo.

13 Actuaciones:

- Reconocer por escrito antiguas canciones, recetas, relatos, refranes, juegos,...
- Analizar anuncios donde se ve la utilización de la mujer, niños,.. y la publicidad engañosa.
- Visitar exposiciones de artesanía, así como museos etnológicos y pueblos bien conservados arquitectónicamente de nuestro entorno más próximo.
- Tomar decisiones comunes de forma consensuada tanto en la elección de temas como en la organización de actividades.
- Organizar debates en torno a diversos temas, donde se establezcan equipos con opiniones encontradas y se permita el cambio de equipo o grupo.
- Editar pequeños textos, cuentos, escritos de transmisión oral, para su lectura y relleno de fichas de comprensión lectora.
- Visitas a empresas de trabajo asociado y ver la importancia y necesidad de asociacionismo en todos los ámbitos de la vida.
- Organizar junto al Consorcio de Bomberos distintas actividades, tanto teóricas como prácticas que fomenten medidas de autoprotección.
- Organizar actividades relacionadas con la artesanía local.

Grupos TAE.

Los grupos TAE. De todas las Secciones contarán, al menos, con una hora de tutoría semanal organizada por cada tutor en función de las necesidades detectadas en los grupos. En dicho periodo se trabajarán sobre todo los siguientes objetivos:

- Potenciar las capacidades del alumno.
- Favorecer el aprendizaje individual para su integración en las tutorías grupales.
- Hacer un seguimiento del trabajo que realiza fuera del aula.
- Detectar dificultades de aprendizaje.
- Orientar y revisar el envío de tareas.
- Reforzar la comprensión y expresión oral y escrita.
- Solventar dificultades técnicas con la plataforma así como, paliar las carencias en el uso del procesador de texto.
- Atender al alumnado de incorporación tardía o absentismo forzado.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA DEL GRUPO-CLASE:

- Ayudar al alumno en el conocimiento de sí mismo, de como está estructurado el sistema educativo y del ambiente socio-laboral actual.
- Asesorar al alumno sobre métodos de estudio que le facilite el aprendizaje y motive al conocimiento.
- Realizar una orientación continua y progresiva para todos los alumnos y no sólo para aquellos que presenten alguna dificultad.
- Propiciar la reflexión para conducir y ayudar al alumno a que traslade todos estos conocimientos a su proyecto de vida.

Cada tutor tendrá presente los objetivos mencionados anteriormente como prioridad en su Plan, pudiendo ser ampliados o modificados según las circunstancias.

Las actuaciones a seguir para la consecución de los objetivos serán definidas y organizadas por cada tutor en su Plan de Acción Tutorial y quedarán detalladas en su registro semanal.

3. CONCRECIÓN DE LA COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Según la red de aprendizaje permanente en la que se integra el Centro y Secciones, se mantendrá la coordinación necesaria con el **IES. N.S. DE LOS REMEDIOS DE UBRIQUE**, el **I.E.S. ZAFRAMAGÓN DE OLVERA** e **I.E.S. CARLOS III DE PRADO DEL REY** y el **IES FUENTE GRANDE DE ALCALÁ DEL VALLE**, sólo nivel II y en los siguientes términos:

- La coordinación tendrá como objetivo preferente la organización, seguimiento, análisis y valoración de las tutorías de apoyo al estudio.
- La Dirección del Centro de educación Permanente y el resto del profesorado participará en las reuniones de coordinación con el IES de referencia previa convocatoria oficial de la misma y siempre que la disponibilidad de tiempo lo permita y no vaya en detrimento del ritmo habitual de grupos que atiende cada uno.
- Durante el curso, los profesores responsables de las Tutorías de apoyo al estudio, coordinarán en todo momento sus actuaciones, estableciendo los contactos necesarios mediante los canales de comunicación ordinarios y planteando en el equipo de planes todas las cuestiones necesarias.
- La Dirección acudirá a las reuniones de la Red3 previa convocatoria de las mismas y siempre que dichas reuniones no alteren el ritmo general de la clase.

C.E.Per PUEBLOS BLANCOS
<ul style="list-style-type: none"> • Con la ONCE: <ul style="list-style-type: none"> ○ En el presente curso y al igual que en años anteriores la ONCE colabora con el C.E.PER Pueblos Blancos, para atender a dos alumnas con discapacidad visual. ○ Esta colaboración la realiza mediante la aportación de materiales, y desplazando al Centro, cada quince días, a una maestra que realiza tareas de apoyo y transcripción de textos al sistema Braille y a otro maestro con asesoramiento en temas informáticos.
<ul style="list-style-type: none"> • Con FACUA: <ul style="list-style-type: none"> ○ En función del programa presentado y al margen de los acuerdos de esta asociación con los Ayuntamientos, el Centro acordará con la FACUA la realización de reuniones, destinadas a los alumnos/as sobre temas relacionados con el Consumo. Las citadas reuniones quedan pendientes de ser fijadas en función del calendario de temas de los ponentes de FACUA.
<ul style="list-style-type: none"> • Con AYUNTAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ○ Colaboración económica en el desarrollo de actividades del centro. ○ Participación del Taller organizado por la Delegación de Mujer sobre Mujer y Violencia de Género. ○ Con la Biblioteca Pública Municipal en la actividad del Circuito de Dinamización Lectora “Taller de creación Literaria” y de “Animación a la Lectura” ○ Con la Concejalía de Medio Ambiente, Jornadas sobre reciclaje y distintas actividades medioambientales. ○ Limpieza de paraje público para la celebración del día del Medio Ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Mujeres “ALBA” <ul style="list-style-type: none"> ○ Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género participando en los distintos actos organizados por esta Asociación en colaboración con el Ayuntamiento. ○ Colaboración y participación en las Jornadas para conmemorar el Día de la Mujer durante el mes de marzo.
<ul style="list-style-type: none"> • OTROS CENTROS EDUCATIVOS <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización del día de La Paz.

S.E.Per. LA NORIA

- Con el Ayuntamiento

S.E.Per. Sierra de Lívar
<ul style="list-style-type: none"> • Con Ayuntamiento.

S.E.Per. CASTILLO DE ZAHARA
<ul style="list-style-type: none"> • Con FACUA • Con Mayores Activos • Con Guadalinfo • Con Ayuntamiento
S.E.Per. La Villa
<ul style="list-style-type: none"> • Con Ayuntamiento
S.E.P.er ALGARÍN
<ul style="list-style-type: none"> • Con Mayores Activos. • Con Guadalinfo. • Con Ayuntamiento.

8. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Las posibilidades para el profesorado de Educación Permanente en lo que respecta a la asistencia presencial a cursos y actividades de formación se ven reducidas considerablemente, al organizarse la mayor parte en horario de tarde, coincidiendo para la mayoría del equipo docente con el horario de atención al alumnado. Esta situación supone en la práctica que la mayor parte del profesorado del Centro y Secciones no pueda beneficiarse de las muchas ofertas formativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se van a desarrollar, en su mayoría, sesiones formativas en el CEPER que partiendo de la detección de las necesidades de formación, permitan la asistencia de todo el Claustro. Para el curso 2020/21 se plantean las siguientes acciones formativas:

- Curso para trabajar las emociones con adultos ofertado por el CEp en horario de mañana.

- Formación en centro para la TDE.

- Formación para el uso del cuaderno de transferencias.

La formación se llevará a cabo en CEPER en colaboración con otros centros educativos.

Todo ello, sin menoscabo de participación en cursos que pueda ofertar el Centro de Profesores u otras instituciones, y a los que se puedan acoger algún miembro del Equipo Docente.

9. MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL INTERÉS POR LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA POBLACIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO Y SUS SECCIONES.

El Equipo Docente considera clave la difusión de todas las actividades de educación permanente que se llevan a cabo en el Centro y Secciones como la actividad más propicia para fomentar el interés por la educación permanente en el entorno.

Siguiendo lo establecido en la Orden de 25 de mayo de 2012, sobre escolarización y matriculación del alumnado, con dos periodos diferenciados para tal fin: el de solicitud de inscripción y el de matriculación propiamente dicho, se diseñaran campañas para cada uno de esos momentos, básicamente consistentes en las siguientes actividades:

- Presencia en los Medios de comunicación:
- Nota informativa anunciando la apertura de la matriculación para el nuevo curso y explicando los objetivos y finalidades de la Educación de Adultos.
- Presencia directa del profesorado al inicio de la campaña, a mediados de Junio y en septiembre, en programas abiertos de radio y televisión para explicar con detalle la oferta educativa e intenciones del Centro para este nuevo curso.
- Emisión de un publrreportaje en las cadenas locales de T.V. sobre la actuación del Centro de Adultos.
- Carteles: - Se contará con la colaboración del alumnado en la distribución de estos carteles, así como para la captación directa de amigos, vecinos, familiares etc. De los propios alumnos.
- Visita a barriadas por parte del profesorado. Entrevistas con los representantes de las asociaciones de vecinos o personas significativas en la zona y organización de reuniones informativas.
- Distribución de Dípticos informativos.

10. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN, Y DE COORDINACIÓN.

Órganos de Gobierno

Equipo Directivo**Director:** ÁGUEDA RIVERA BERMÚDEZ**Jefe de Estudios:** DOLORES M^a RAYAS CRUCES**Jefes/as de Estudios Delegados/as:**

MARTA CEBALLOS OLIVA – SEPer.: LA TOLETA (Puerto Serrano)

ISABEL ORTEGA PARTIDA – SEPer.: LA NORIA (Alcalá del valle)

M^a LAURA CALLE TORNAY – SEPer.: CASTILLO DE ZAHARA (Zahara de la Sierra)

PEDRO MARÍN GARCÍA – SEPer.: LA VILLA (Setenil de las Bodegas)

MILAGROS ROMÁN RUIZ - SEPer. : ALHAQUEM (Torre Alháuquime)

ANA GALLARDO OJEDA - SEPer. : SIERRA DE LIJAR (Algodonales)

ARACELI MEDINA LÓPEZ - SEPer.: ALGARÍN (El Gastor)

Los Órganos Unipersonales citados conforman el Equipo Directivo del Centro, que se reunirá al menos una vez al trimestre, o cuantas veces sea necesario para el desarrollo de sus funciones, independientemente de la puesta en práctica de medidas para la coordinación del mismo, siendo obligatoria la asistencia para todos sus miembros.

Órganos de Participación en el control y gestión de los Centros

Claustro de Profesores: Está formado por la totalidad del profesorado nombrado por la Administración educativa que presta servicios en el Centro y sus secciones:

Águeda Rivera Bermúdez

Ana Gallardo Ojeda

Dolores Rayas Cruces

José Ángel Grau Fernández

Gerardina Sánchez Álvarez

Araceli Medina López

Rosario de la Paz Mateos Plaza

Milagros Román Ruiz

Noelia Alba Pérez

Josefa Lourdes Zambrana Atienza

Juan José Sánchez Jiménez

Pedro Luís Marín García

Marta Ceballos Oliva

M^a Laura Calle TornayM^a del Carmen Morillo García

Isabel Ortega Partida

José Miguel Aznar Barea

Se reunirá, como mínimo una vez al trimestre y será preceptiva una reunión al principio de curso y otra al final del mismo, siendo obligatoria la asistencia para todos sus miembros.

Consejo de Centro: Se reunirá, como mínimo una vez al trimestre y será preceptiva una reunión al principio de curso y otra al final del mismo.

Las reuniones de los Órganos Colegiados se llevarán a cabo prioritariamente por vía telemática mientras persista la crisis sanitaria o se regule lo contrario. No obstante, se podrán celebrar sesiones presenciales si se considera pertinente para la organización o funcionamiento del centro siempre que puedan garantizarse las medidas de seguridad.

El equipo directivo podrá solicitar o admitir la asistencia presencial de algún miembro si se estima conveniente para el desarrollo de las sesión.

Órganos de Coordinación Docente

Equipo de coordinación de Planes Educativos de Formación Básica: Pertenecen a él los maestros y maestras que impartan docencia en dichos Planes.

El Equipo se reunirá una vez al trimestre y celebrará, además una sesión extraordinaria al comienzo de curso y otra al final, y cuantas otras reconsideren necesarias, siendo obligatoria la asistencia de todos sus miembros.

Equipo de coordinación de otros Planes Educativos: Pertenecen a él todos los maestros y maestras que impartan los contenidos y actividades de dichos planes Educativos.

El Equipo celebrará una sesión al comienzo de curso y otra al finalizar el Plan y cuantas otras se consideren necesarias.

Las personas responsables de la coordinación diseñarán un Plan de Reuniones trimestralmente que favorezca la organización y participación de todo el Equipo. Dicho plan será puesto en conocimiento de todos los miembros al menos con dos semanas de antelación a la celebración de las primeras reuniones.

Mientras se mantengan las situaciones sanitarias actuales, se priorizarán las reuniones por videoconferencia. Pudiendo permitirse la asistencia presencial de todos o algunos de sus miembros bajo solicitud o requerimiento previo y siempre que se puedan garantizar las medidas mínimas de seguridad.

Participación del alumnado

Junta de Delegados y Delegadas del alumnado: Podrá existir una Junta de delegados y delegadas del alumnado integrada por representantes de los distintos grupos de alumnos y alumnas y por los representantes del alumnado en el Consejo de Centro.

La Junta de delegados y delegadas del alumnado podrá reunirse en pleno, o cuando la naturaleza de los temas a tratar lo haga más conveniente, en comisiones.

11. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Actuaciones en relación con el Plan de Autoprotección: En cursos anteriores, se procedió a la revisión y reelaboración del Plan de autoprotección del Centro integrando todas las Secciones en estrecha colaboración los respectivos Ayuntamiento, propietario de los edificios y los encargados de su mantenimiento y de las adaptaciones necesarias para la eficacia del Plan.

Para este curso escolar se ha incorporado al Plan un protocolo específico para actuar ante la pandemia de coronavirus.

12. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO.

Una vez al trimestre el Consejo de Centro procederá al seguimiento y evaluación del Plan Anual de Centro, recibiendo las aportaciones de los distintos sectores.

La estrategia de evaluación y seguimiento del plan de centro es la siguiente:

A) El Claustro de Profesores: El Claustro de profesores procederá una vez al trimestre al seguimiento y evaluación del Plan de Actuación.

A tal fin, los Equipos de coordinación de Planes Educativos cada Plan Educativo llevarán a cabo un proceso de evaluación de los mismos para determinar si se han cumplido los objetivos fijados en el Plan Anual elevando y formulando las propuestas de mejora pertinentes.

El Claustro elevará al Consejo de Centro las conclusiones del seguimiento y evaluación del Plan Anual en sus aspectos docentes.

B) El Equipo Directivo visará los aspectos del Plan Anual relacionados con la Organización y funcionamiento del Centro, que no fueren competencia del Claustro, remitiendo sus conclusiones al Consejo de Centro.

C) Recibidas las distintas aportaciones y conclusiones el Consejo de Centro procederá a la valoración de las mismas y a la evaluación de todos los apartados del Plan Anual de Centro, introduciendo las propuestas de mejora pertinentes. Emitiendo trimestralmente un informe de evaluación.

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DE CENTRO

Dolores Rayas Cruces, como secretaria del Consejo de Centro del C.E.Per. "PUEBLOS BLANCOS".

CERTIFICA:

Que el Consejo de Centro, en sesión ordinaria celebrada el día 20/11/2020 aprobó EL PLAN ANUAL DE CENTRO para el curso 2020/2021 por unanimidad de todos los miembros presentes.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado con el V° B° del Director del Centro, en Olvera a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

V° B°
EL DIRECTOR

LA SECRETARIA

Fdo.: Águeda Rivera Bermúdez

Dolores Rayas Cruces